

Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 06/04/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GMD
RAZÓN SOCIAL	GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, S.A.B.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	23/04/2020
HORA	12:00
LUGAR	Carretera México - Toluca número 4000, Colonia Cuajimalpa, Ciudad de México, C.P. 05000
¿PROPONE DERECHO?	No

ORDEN DEL DÍA

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de:

a. Informe del Director General de la Sociedad elaborado conforme a los artículos 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acompañado del dictamen del auditor externo, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad por el ejercicio social que comprende del primero de enero al 31 de diciembre de 2019 (el "Ejercicio"), así como la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido de dicho informe;

b. Informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172, inciso B) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad;

c. Informe de las actividades y operaciones en que intervino el Consejo de Administración conforme al artículo 28 fracción IV (e) de la Ley del Mercado de Valores;

d. Estados Financieros de la Sociedad del Ejercicio, individuales y consolidados;

e. Informe anual sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias conforme al artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y el informe respecto a subsidiarias de la Sociedad. Resoluciones al respecto;

f. Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad en el ejercicio 2018, conforme a lo requerido por el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Resoluciones al respecto.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación de los resultados del Ejercicio, respecto de:

a. Incremento de la reserva legal;

b. El monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar a la adquisición de acciones propias durante el ejercicio social 2020 en términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores; así como de las políticas relativas a dicha adquisición. Resoluciones al respecto.

FECHA: 06/04/2020

c. Aplicación de resultados. Resoluciones al respecto.

III. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y del Director General por el Ejercicio.

IV. Ratificación o en su caso, designación, (i) de los miembros del Consejo de Administración, previa calificación de su independencia, de los que corresponda, así como determinación de los emolumentos correspondientes; (ii) del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y de las personas que integran o integrarán dicho Comité, así como determinación de los emolumentos correspondientes; (iii) del Secretario No Miembro del Consejo de Administración; (iv) del Prosecretario No Miembro del Consejo de Administración; y (v) del Auditor Externo. Resoluciones al respecto.

V. Designación de Delegados que den cumplimiento a las Resoluciones adoptadas por la Asamblea y, en su caso, las formalicen como proceda. Resoluciones al respecto.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Sujeto a lo establecido en el párrafo inmediato siguiente, para tener derecho a asistir a la Asamblea los accionistas deberán (i) estar inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, mismo que será cerrado tres días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea y (ii) haber obtenido su pase de admisión.

Los pases de admisión se entregarán contra el depósito en la Secretaría de la Sociedad de los títulos representativos de sus acciones o de la constancia de depósito respectiva expedida por S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores ("Indeval"). Las acciones que se depositen en la Secretaría de la Sociedad se devolverán al día hábil siguiente al de la Asamblea, mediante la entrega del resguardo que por éstas se hubiere expedido. Tratándose de acciones depositadas en Indeval y de conformidad con el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, adicionalmente el depositante deberá proporcionar a la Sociedad el listado de titulares, que contenga los nombres, denominaciones o razones sociales de todos y cada uno de los titulares de acciones de la Sociedad y el número de las acciones de cada titular que tenga bajo su custodia, para recibir el pase de admisión.

Los pases de admisión se solicitarán a más tardar 24 horas antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en el correo electrónico: inversionistas@gmd.mx, y se entregarán en las oficinas de la Sociedad ubicadas en el domicilio arriba señalado, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

Los accionistas podrán comparecer a la Asamblea a través de mandatarios nombrados mediante simple carta poder. Dicha representación deberá ser acreditada al momento de solicitar el pase de admisión.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, se encuentra a disposición de los accionistas, a través de la Sociedad o de los intermediarios del mercado de valores, que acrediten contar con la representación de accionistas de la Sociedad, (i) los formularios de los poderes a que se refiere el artículo 49, fracción III, de la Ley de Mercado de Valores; y (ii) la información y los documentos relacionados en cada uno de los puntos establecidos en el Orden del Día.